



CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DERIVADO DEL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A 20 de febrero de 2025,

Reunidos telemáticamente, a las 9.00 horas, se constituyen las personas integrantes del Tribunal calificador, para realizar la valoración provisional de los méritos alegados en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado del artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la cobertura de una plaza vacante, de naturaleza estructural, mediante sistema de concurso-oposición:

Cargo	Identidad
Presidencia	Carmen Luque Moreno
Secretaría	Jorge Gallo Medina
Vocalía	Valentina Echeverria Mutiloa
Vocalía	Almudena Aránguiz Pérez
Vocalía	Maria Luisa Velasco Irusta

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 12.3 de las bases que rigen la presente convocatoria (BOTHÁ Núm. 149, de 28 de diciembre de 2022) se reúne el Tribunal con el fin resolver las alegaciones presentadas a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo estas:

- Maria José Cabo Martínez (R.E 48 de 13 de enero de 2025)
- Hiart Bolinaga Lete (R.E 78 de 20 de enero de 2025)

1.- Maria José Cabo Martínez

La valoración inicial realizada por este tribunal es la siguiente:

	Titulación	Formación	IT Txartelak	Experiencia	TOTAL
Mª JOSE CABO MARTINEZ	2	0	0	10	12
Autoevaluación	2	3	5	10	

Se establece en la base 7.2. C) de las Bases de la presente convocatoria que, debe presentarse junto con la solicitud:

"Formulario de Auto- Valoración(Anexo III) correctamente relleno y debidamente firmado y copia de los documentos justificativos ordenados según aparezcan en el formulario de auto – valoración."

Asimismo, se establece en la Base 7.3.2 que:



Arratzua-Ubarrundiako Udala
Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia

"De oficio se verificará y/o incorporará al expediente salvo manifestación expresa en contra por parte del interesado, los siguientes requisitos/información:

- Verificación de datos de identidad
- Titulaciones académicas (tanto universitarias como no universitarias)
- Perfil lingüístico más alto (Euskera)
- **Certificado de Cursos: Listado de cursos superados realizados a través del IVAP (Instituto Vasco de Administración Pública)**
- Carnets de conducir (DGT)
- IT Txartelak (entidad certificadora)"

En la alegación presenta la aspirante documentación relativa a cursos de formación impartidos por distintas entidades públicas y privadas. Por tanto, dado que los cursos de formación alegados por la recurrente debían presentarse junto con la solicitud, no pueden ser aportados y valorados en este momento.

Se aportan por la recurrente, además certificados de IT Txartelak, se concede en este caso un total de 5 puntos por cursos de Excel superados, puesto que dichas titulaciones son comprobadas de oficio por el Ayuntamiento convocante.

La calificación definitiva resulta como sigue:

	Titulación	Formación	IT Txartelak	Experiencia	TOTAL
Mª JOSE CABO MARTINEZ	2	0	5	10	17
Autoevaluación	2	3	5	10	

2.- Hiart Bolinaga Lete

La valoración inicial realizada por este tribunal es la siguiente:

	Titulación	Formación	IT Txartelak	Experiencia	TOTAL
HIART BOLINAGA LETE	0	0	0	0	0
Autoevaluación	2	1,275	2,5	9,43	

En primer lugar, se aporta por la recurrente documentación correspondiente a la titulación:

- Título de Bachiller en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Dado que la titulación tanto Universitaria como no Universitaria se comprueba de oficio por la Administración Convocante, se otorgan 2 puntos.



Arratzua-Ubarrundiako Udala
Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia

En lo relativo a formación, se aporta por la recurrente un curso del IVAP con un total de 15 horas. Dado que se comprueban de oficio por el Ayuntamiento los cursos del IVAP, se concede la puntuación de 1,275 puntos.

Se aporta, además por la recurrente, certificado de servicios prestados emitido por el Ayuntamiento de Azpeitia. Dicho documento debía presentarse junto con la solicitud, por tanto, no puede admitirse en este momento del procedimiento. Se conceden 0 puntos.

En lo relativo a las IT Txartelak, se aportan por la recurrente las siguientes:

- Access 2000 Avanzado: 2,5 puntos
- Excel 2000 Avanzado: No valorable.

La puntuación definitiva obtenida es la siguiente:

	Titulación	Formación	IT Txartelak	Experiencia	TOTAL
HIART BOLINAGA LETE	2	1,275	2,5	0	5,775
Autoevaluación	2	1,275	2,5	9,43	

Finalizada la valoración de méritos, los resultados definitivos de la fase de concurso son los siguientes:

	Titulación	Formación	IT Txartelak	Experiencia	TOTAL
MARTIN NICOLAS RUIZ DE AZUA	2	0	0	0	2
Autoevaluación	2	2,04	2,5		
XABIER OCARIZ DORADO	2	3	5	30	40
Autoevaluación	2	3	5	30	
HIART BOLINAGA LETE	2	1,275	2,5	0	5,775
Autoevaluación	2	1,275	2,5	9,43	
ZURIÑE MANDINABEITIA TERRONES	0	0	0	0	0
Autoevaluación	2	2,125	2,5	10	
ZURIÑE MADINABEITIA DIAZ DE CERIO	2	3	2,5	0	7,5
Autoevaluación	2	3	2,5	10	
LAURA PARIS MIGUEL	0	0	0	0	0
Autoevaluación	2	3	2,5	0	
Mª JOSE CABO MARTINEZ	2	0	5	10	17
Autoevaluación	2	3	5	10	



Arratzua-Ubarrundiako Udala
Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia

			FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
1	Xabier Ocariz Dorado	***5621*S	46,67	40	86,67
2	Zuriñe Madinabeitia Diaz de Cerio	***7398*A	42,67	7,5	50,17
5	María José Cabo Martínez	***7066*M	32,73	17	49,73
7	Hiar Bolinaga Lete	***5827*T	31	5,775	36,775
3	Laura Paris Miguel	***9131*E	36,38	0	36,38
4	Zuriñe Madinabeitia Terrones	***5555*B	34,72	0	34,72
6	Martín Nicolás Ruiz de Azua Echebarria	***4795*D	31,33	2	33,33

A la vista de la puntuación final, se propone por el Tribunal el nombramiento de D. Xabier Ocariz Dorado.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 9.40 horas, de todo lo cual da fe el Sr. Secretario con el VºBº de la Sra. Presidenta.

**CARMEN LUQUE
MORENO -
76882910M**

Firmado digitalmente
por CARMEN LUQUE
MORENO - 76882910M
Fecha: 2025.02.20
10:40:52 +01'00'

**JORGE
GALLO
MEDINA -
72781698S**

Firmado
digitalmente por
JORGE GALLO
MEDINA -
72781698S
Fecha: 2025.02.20
11:04:49 +01'00'